

Los interesados que consideraren infundada su exclusión, podrán recurrir en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación, ante esta Delegación.

5.º Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para iniciar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia al mismo, quedando automáticamente eliminado.

6.º En vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio para su aprobación, y, una vez recaída, ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando plazo para la toma de posesión y presentación por los interesados de la documentación exigida.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ternel, 26 de febrero de 1971.—El Delegado provincial,
P. D., Carlos Gasca Allué.—1.287-E.

RESOLUCION de la Dirección del Canal Imperial de Aragón por la que se anuncia concurso-oposición para una plaza de Oficial 2.º de Albañilería vacante en el Departamento de Torrero (Zaragoza).

La Subsecretaría de Obras Públicas, por resolución de 12 de febrero de 1971, ha autorizado a la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón para proveer por concurso-oposición, y como de ingreso libre en la plantilla de su personal operario, una plaza de Oficial 2.º de albañilería, dotada con los emolumentos de esa categoría vigentes en la Reglamentación General de Trabajo para los operarios del Ministerio de Obras Públicas y de sus Organismos Autónomos, y en el Reglamento de Régimen Interior del Personal Operario del Canal Imperial de Aragón.

Las instancias de los aspirantes se elevarán al Ilustrísimo señor Ingeniero-Director del Canal Imperial de Aragón (avenida de América, número 1, Zaragoza), y vendrán manuscritas, haciéndose constar las circunstancias personales y familiares y los méritos que crean reunir, debiendo obrar en las Oficinas Centrales del Canal antes de las doce horas del día 12 de abril de 1971.

Los aspirantes admitidos serán sometidos a la práctica de ejercicios elementales de aritmética y geometría y a unas pruebas de sus conocimientos teórico-prácticos del oficio de albañil.

Estos ejercicios y prácticas serán juzgadas por el Tribunal calificador, presidido por don Carlos Delgado Yubero, Ingeniero-Subdirector del Canal y compuesto por don José Antonio Martínez Orús, Ayudante del Canal; don José María Chavarria Domingo, Jefe del Departamento de Torrero, y el señor Oficial Administrativo del mismo, don Santiago Jiménez Zalaya, que actuará como Secretario.

El resultado de estas pruebas será elevado a la Junta del Canal y posteriormente a la Subsecretaría de Obras Públicas, la que resolverá sobre la propuesta que se le formule.

El aspirante que se designe para ocupar la plaza iniciará el período de pruebas de un mes, conforme el artículo 34 del Reglamento de Régimen Interior del personal operario del Canal, a cuyas disposiciones en este y en todos los demás puntos queda sometido el concurso-oposición, en especial a los méritos para el ingreso reconocidos en el artículo 29 del citado Reglamento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1971.—El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.—1.321-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de febrero de 1971 por la que se acepta la renuncia de don Manuel Albadalejo García como Vocal titular primero del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, y se nombra a don Antonio Muñoz Mena como nuevo Vocal titular primero.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Manuel Albadalejo García, Catedrático de la Universidad de Madrid, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular primero del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para el que fue nombrado por otra de 8 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular primero, en sustitución del señor Albadalejo García, a don Antonio Muñoz Mena, Ce-

trático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 16 de febrero de 1971 por la que se agregan al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Universidad de Murcia las cátedras de la misma denominación de las Universidades de Santiago y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Santiago y la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado por Orden de 12 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

2.º Abrir un plazo de quince días hábiles para que puedan ser solicitadas las tres cátedras de referencia por los aspirantes que lo deseen en la forma prevenida en la mencionada Orden de 12 de enero de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 17 de febrero de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Parasitología» de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 829/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 17 de febrero de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica» (con sus Técnicas Anatómicas) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada (primera y segunda) y Valladolid (primera).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 26 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo)